



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ACTIVO NUMERO: 20283

EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES EN LAS INS-
TITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DURANTE 1976

INDICE DEL TEXTO

	<u>PAGINA</u>
INTRODUCCION	I
1. Universidad de Costa Rica	1
1.1. Oficinas encargadas	1
1.2. Adjudicación de becas 1968-1975	1
1.3. Política de becas	2
1.3.1. Situación planteada	2
1.3.2. Situación dada	2
1.3.3. Derechos de matrícula, categorías de becas y pagos por otros conceptos	3
1.4. Sistema de becas a estudiantes	8
1.5. Proyección de los desembolsos por becas a estu- diantes y de los ingresos por matrícula	10
1.5.1. Limitaciones para una proyección de los desembolsos por concepto de becas	10
2. Universidad Nacional	12
2.1. Derechos de matrícula y pago por otros conceptos	12
2.2. Sistema de becas a estudiantes	14
2.3. Proyección de los desembolsos por becas a estu - diantes y de los ingresos por matrícula	17
2.3.1. Limitaciones para establecer una proyección de los desembolsos por becas	17
3. Instituto Tecnológico de Costa Rica	18
3.1. Derechos de matrícula, categorías de becas y sis - tema de préstamos	19
3.2. Sistema de becas a estudiantes	21
3.3. Proyección de los desembolsos por becas a estudian - tes y de los ingresos por matrícula	21

INDICE DE CUADROS

	<u>PAGINA</u>
<u>Cuadro N°1:</u> EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES: Relación de estudiantes con algún tipo de beca y la población universitaria, 1968-1976. Universidad de Costa Rica	23
<u>Cuadro N°2:</u> EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES: Relación del desembolso por concepto de becas y otros servicios y el ingreso real por matrícula, - 1968-1976. Universidad de Costa Rica	24
<u>Cuadro N°3:</u> EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES: Valor de la matrícula por un máximo de 12 créditos por cada cuatrimestre. Universidad de Costa Rica	25
<u>Cuadro N°4:</u> EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES: Desembolsos por becas a estudiantes e ingresos por matrícula en la Universidad de Costa Rica, 1976-1980	26
<u>Cuadro N°5:</u> EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES: Adjudicación de becas con ayudas económicas y otros servicios, 1974-1975	27
<u>Cuadro N°6:</u> EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES: Ingreso por concepto de matrícula, 1973-1976. Universidad Nacional	28
<u>Cuadro N°7:</u> EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES: Desembolsos por becas a estudiantes e ingresos por matrícula en la Universidad Nacional, 1976-1980	29
<u>Cuadro N°8:</u> EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES: Adjudicación de becas, 1973-1976. Instituto Tecnológico de Costa Rica	30
<u>Cuadro N°9:</u> EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES: Ingreso por concepto de matrícula 1973-1976. Instituto Tecnológico de Costa Rica	31
<u>Cuadro N°10:</u> EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES: Desembolsos por becas a estudiantes e ingresos por matrícula en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, 1976-1980	32

Cuadro N°11: EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES: Programa
de becas para los alumnos de primer año, -
1976-1980

38

SIMBOLOGIA:

... sin información

INTRODUCCION

Este documento hace un análisis de los sistemas de becas a estudiantes - en las Instituciones de Educación Superior durante 1976; para ello se estudian las oficinas encargadas de su administración y los sistemas y políticas de financiamiento para las mismas, que funcionaron en el año 1975, y los cambios surgidos hasta el momento.

Se considera beca, en este trabajo, la ayuda que se da a los estudiantes para que inicien, continúen o terminen sus estudios, las cuales pueden ser de dos tipos: las que se refieren a una total o parcial exoneración del pago de matrícula, y las que involucran tanto la exoneración total de la matrícula como también algún tipo de ayuda económica.

Los montos de las ayudas económicas varía de acuerdo a la categoría de - las becas y a las políticas internas de cada Institución.

De mantenerse las mismas políticas en cuanto a la asignación de becas y - los mismos montos de ayudas económicas existentes en 1976, los desembolsos - por este concepto, en los próximos años en las diferentes Instituciones de - Educación Superior, serían los siguientes:



DESEMBOLSOS POR CONCEPTO DE BECAS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR: 1976-1980

(en miles de colones de 1976)

AÑOS	TOTAL	U.C.R.	U.NA.	I.T.C.R.
1976	9.976,8	6.482,0 <u>a/</u>	386,2 <u>a/</u>	3.108,6 <u>b/</u>
1977	12.093,3	7.267,8	472,8	4.352,7
1978	13.411,0	7.867,8	560,2	4.983,0
1979	14.270,5	8.232,8	647,7	5.390,0
1980	15.029,7	8.485,8	735,3	5.808,6

a/ Desembolsos según presupuesto de 1976

b/ Estimación basada en la distribución por categoría de beca presentada en el Plan Operativo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 1976, pág. 46, y - bajo el supuesto que se beca al 90% de los alumnos de primer ingreso.

FUENTE: Estimaciones de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) a partir de datos proporcionados por las diferentes Instituciones de Educación Superior

1. Universidad de Costa Rica

1.1. Oficinas encargadas

Desde 1940, fecha en que se estableció la Universidad de Costa Rica, hasta 1964, la adjudicación, gobierno y políticas concernientes a becas no estuvieron a cargo de una oficina específica.

En 1964 entra a funcionar el Patronato de Becas, al cual se le asignan funciones tendientes a sistematizar y racionalizar la adjudicación de becas y otros aspectos colaterales correspondientes.

En 1974 el Patronato de Becas desapareció, dando lugar a la creación de dos Oficinas con funciones específicas: una, conocida como Oficina de Becas Estudiantiles que se encarga de todo lo concerniente con becas a estudiantes y otra oficina, denominada de Asuntos Internacionales, a quien corresponde de todo lo relacionado con las becas de docentes y administrativos.

1.2. Adjudicación de becas 1968-1975

Como se puede notar en el Cuadro N°1, el comportamiento en la adjudicación de becas es irregular, no guardando relación con respecto al crecimiento en la matrícula, esto puede deberse a factores como el costo de los créditos, políticas de adjudicación y factores intangibles de la condición socioeconómica de los estudiantes en esos años

También se puede observar que el comportamiento de los desembolsos financieros de la Universidad de Costa Rica por concepto de Becas "E" (ayudas económicas) comedores y otros servicios, no guarda relación con el incremen-

to de lo recaudado por concepto de matrícula para estos años; este comportamiento también debe ser el producto de los factores antes mencionados.

1.3. Política de becas

1.3.1. Situación planteada

La política para el año 1975 en cuanto al financiamiento de - becas, fue la siguiente: destinar 04 millones de lo percibido por concepto de derechos de matrícula a becas para docentes y administrativos y el resto de lo recaudado por aquel concepto se aplicará, exclusivamente, a becas para estudiantes. Esta política se mantendrá hasta el momento en que los 04 millones destinados a becas para docentes y administrativos constituyan el 25% de lo que se llegue a recaudar por concepto de matrícula, a partir de - ese momento se mantendrá la siguiente proporción: 75% para becas a estudiantes y 25% para becas a docentes y administrativos.

Otros servicios adicionales que la Oficina de Becas Estudiantiles ofrece son: préstamos de dinero, préstamos de libros, comedor y farmacia universitaria.

1.3.2. Situación dada

La situación real dada en el año 1975, fue la siguiente: el ingreso por matrícula fue de 011.543.744.00, la suma destinada a becas a estudiantes y otros servicios de bienestar estudiantil fue de 03.334.325.80, lo que representa un 28.8% de lo ingresado por concepto de matrícula, mientras que lo gastado por concepto de becas a personal docente y administrati

vo fue de 5.315.553.40 que representan un 46% de lo ingresado por concepto de matrícula, esto según datos suministrados en la liquidación de presupuesto de 1975.

En general se puede observar en el período estudiado que la cantidad de dinero destinado a becas estudiantiles nunca ha alcanzado el 50% de lo ingresado por matrícula oscilando este porcentaje entre un 23% en el año 1972 a un 42% en el año 1969 (Cuadro N°2).

La clasificación de becas por categorías en 1975 y otros costos a cubrir por los estudiantes, es el siguiente:

1.3.3. Derechos de matrícula, categorías de becas y pagos por otros conceptos

A continuación se presentan los tipos de categorías de becas a estudiantes, con sus montos respectivos y los costos por concepto de matrícula.

Bienestar Social

Por este concepto se pagan 60.00, que se distribuyen de la siguiente forma:

Departamento de deportes	10.00
Equipo de fútbol	8.00
Construcción instalaciones deportivas	15.00
Servicios Estudiantiles	5.00
FEUCR	10.00

Mantenimiento instalaciones FEUCR	₡ 2.00
Acción Social	<u>10.00</u>
	₡60.00

Los nuevos alumnos pagarán por Acción Social ₡7.00; los ₡3.00 restantes se destinarán a la confección de sus respectivos carnets.

El total de lo recaudado por Acción Social se distribuye como sigue: grupos culturales, grupos artísticos, campos de trabajo, transportes y equipo. La distribución se hace de común acuerdo entre la FEUCR, la Vicerrectoría de Acción Social y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Costos de los laboratorios en general ₡20.00 (no se dan becas)

Costos de los exámenes extraordinarios ₡25.00

Los cursos de extensión, tienen costos de acuerdo a cada curso; no existe reglamento al respecto.

Sistema de Becas

El sistema de pago según categorías de becas es el siguiente, tomando en cuenta que 12 créditos es el tope de pago de créditos por semestre o cuatrimestre:

CATEGORIA	COSTO CREDITO	COSTO MAXIMO TOTAL POR SEMESTRE O CUATRIMESTRE
1	₡75.00	₡900.00
2	62.50	750.00
3	50.00	600.00

CATEGORIA	COSTO CREDITO	COSTO MAXIMO TOTAL POR SEMESTRE O CUA TRIMESTRE
4	Ø37.50	Ø450.00
5	25.00	300.00
6	12.50	150.00
D	Exención	Exención
E	Ayuda económica variable que va de Ø50.00 a Ø500.00 mensuales, la cual se otorga por los 10 meses que cubre el periodo lectivo.	

Otros costos son:

Costos por reconocimiento de títulos obtenidos en el extranjero: Ø1.000.00 por título, requisito este aplicable también a los becarios.

Costo de obtención del título de bachiller para cualquier carrera: Ø125.00

Costo de obtención del título de Licenciado para cualquier carrera: Ø525.00

Costo de obtención del certificado de Topografía: Ø275.00

Costo de reconocimiento de créditos: Ø10.00 por crédito para estudiantes de Universidades Extranjeras, excepto que provengan de Universidades miembros del CSUCA.

Costo de los laboratorios Ø20.00 (no se dan becas, excepto a los estudiantes con categoría de Beca 10).

Costo de los exámenes extraordinarios: Ø25.00

Costo de los exámenes por suficiencia: Ø25.00

Conviene aclarar que no todo lo que ingresa según los rubros mencionados

anteriormente se destina a becas, sino solamente lo que corresponde por pago de matrícula.

En el año 1976 la política de asignación de becas y otros servicios de Bienestar Estudiantil se mantiene en lo esencial, pero se introducen algunos cambios, que afectarán directamente el sistema de becas:

- . El costo crédito por concepto de matrícula cambia radicalmente ^{1/}, trayendo esto una nueva distribución de becas, mucho más estratificada que la anterior, desde el punto de vista de categorías, como por país de procedencia, ya que el aumento del costo del crédito en la matrícula, aumenta en forma diferente según el país de procedencia; ello provocará un aumento en la demanda social por becas en todas sus categorías. El aumento del costo-crédito se justifica por la cuantiosa demanda de recursos financieros para obras de infraestructura, construcción de residencias estudiantiles, tanto en la sede como en los Centros Regionales, adquisición de medios de transporte para los estudiantes de áreas rurales, construcción de comedores estudiantiles, etc.

- . El instrumento utilizado para la asignación de becas, como son las va-

./.

1/ Según el nuevo "Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica", aprobado por el Consejo Universitario en sesiones #2237, #2238, #2239 y #2240 y puesto en vigencia a partir del 1º de febrero de 1976.

riables sobre las cuales se evaluará la condición socioeconómica de los estudiantes cambiará. Se introducen variables referentes al nivel de vida del estudiante como son: tipo de casa, bienes inmuebles, etc. - Esto debido a que el nivel de ingreso familiar del estudiante siempre tiende a ser muy inferior del ingreso real, no obstante al realizar una correlación entre los dos tipos de variables no coincidieron debido posiblemente a que no siempre el nivel de vida de los estudiantes, está en función del nivel de ingreso, por lo que se decidió, darle un valor del 50% a cada tipo de variables; por otro lado y en forma a posteriori se haría un rastreo por sectores para comprobar la justicia de la asignación de becas, corrigiéndose en el sentido que sea necesario para dar una última afinación a la asignación de becas (por medio de visi - tas a las comunidades, municipalidades, casa de habitación, etc.)

- . Se restringen y eliminan algunas de las becas especiales que se acos - tumbraba a dar en el pasado.

Como vemos estas políticas tratan de restringir al máximo la asignación de becas en forma de otorgar solo aquellas en que socioeconómicamente se - tenga un grado de certeza suficiente como para considerarla justa.

Según las estimaciones preliminares de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (no determinantes ya que esto depende exclusivamente del estudio socioeconómico), el número de estudiantes que tendrán algún tipo de ayuda económica estará entre un 5.5% y un 6% de la matrícula total.

1.4. Sistema de becas a estudiantes

El sistema de pago, según categorías de becas y nacionalidad, es el que se muestra en el Cuadro N°3, tomando en cuenta que doce (12) créditos es el tope de pago de créditos por semestre o cuatrimestre.

Sobre las categorías de becas 10, 11, H y otras se debe mencionar lo siguiente:

De las becas especiales

- . Artículo 21 del reglamento de becas Se llamarán becas especiales aquellas que se otorgan a los estudiantes que por estar en situaciones especiales tienen derecho a disfrutar de una exoneración del 100% del monto total de pago de matrícula únicamente, siempre y cuando cumplan con las disposiciones que al efecto establece el reglamento de becas.
/ Estas becas no son incompatibles con las becas ordinarias.
- . Artículo 22 del reglamento de becas Las categorías mencionadas en el artículo anterior están formadas por:
 - Los funcionarios docentes y administrativos de la Universidad de Costa Rica que reciben remuneración y laboren para ella. Se incluyen en este grupo a los funcionarios del SINDEU, COOPEUN, FEUCR, Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad, OPES, CATIE, CELADE y CSUCA. (No incluye dependientes).
 - El cónyuge y los hijos de los funcionarios docentes y administrati -

vos que reciban remuneración de la Universidad de Costa Rica y laboren para ella por lo menos medio tiempo. En el caso de los hijos - deberán de ser menores de 25 años y depender económicamente del funcionario.

- El cónyuge y los hijos de servidores docentes y administrativos de - la Institución que hubieren fallecido estando a su servicio.
- Los profesores eméritos, los profesores y funcionarios administrati- vos jubilados por servicios brindados a la Universidad que en el mo- mento de adquirir esa condición hubieren estado trabajando para la - Universidad por lo menos medio tiempo, su cónyuge y sus hijos.
- Los estudiantes universitarios nombrados en el régimen de horas estu- diante con un mínimo de 3 horas semanales y horas asistente con un - mínimo de 4 horas semanales. (No incluye a su cónyuge e hijos).
- Los estudiantes extranjeros acogidos a tratados de intercambio cultu- ral.
- . Beca 10 Exoneración del 100% del monto total de pago de matrícula y a demás el de derechos de laboratorios, bibliotecas, reconocimiento de - estudios y derechos de graduación, excepto en el caso de becas especia- les. (Véase artículo 21 del reglamento de becas).
- . Beca 11 Los mismos beneficios que la beca 10 y una ayuda económica - que será otorgada según las necesidades del estudiante y los montos -

que fije anualmente la Comisión que se establece para este fin.

- . Beca H Exoneración del 100% del monto total del pago de derechos de matrícula únicamente. Este tipo de beca se otorgará solamente a estudiantes costarricenses. No es incompatible con la beca 11. *Excepción.*
- . Otras becas Las mencionadas en el artículo 29 del reglamento de becas.
- . Artículo 29 del reglamento de becas Las becas del Estado, de las Instituciones Autónomas, de las Municipalidades, de Empresas o personas particulares a favor de estudiantes universitarios que se otorguen por medio de la Oficina de Becas, se registrarán por las normas que los instituyentes hubieren establecido en reglamentos específicos, pero en lo aplicable deberán sujetarse a las disposiciones establecidas en el reglamento de becas.

1.5. Proyección de los desembolsos por becas a estudiantes y de los ingresos por matrícula

1.5.1. Limitaciones para una proyección de los desembolsos por concepto de becas

- . Históricamente el comportamiento en la adjudicación de becas ha sido irregular (Cuadros N°1 y N°2).
- . Las políticas de adjudicación de becas no ha sido la misma para todos los años.

- . El costo crédito por matrícula no ha sido el mismo para todos los años.
- . El nuevo instrumento de adjudicación de becas es diferente.
- . Actualmente no se puede determinar la demanda de becas por categorías (solo la total) ya que no está incluida esta pregunta en la solicitud del estudiante (es la condición socioeconómica la que determina la adjudicación de becas).
- . La estratificación de becas por categorías es diferente a años anteriores.
- . Existe una tendencia para restringir al máximo necesario la adjudicación de becas para que el sistema de becas sea lo más justo posible.

Los cursos de extensión, tienen costos de acuerdo a cada curso, no existe reglamento al respecto.

No obstante las limitaciones existentes, se pueden hacer proyecciones globales de los posibles desembolsos por becas a estudiantes y de los ingresos por matrícula.

Los desembolsos por becas, si se mantienen las mismas políticas existentes en 1976 en cuanto a su adjudicación, serían los que se presentan en el Cuadro Nº 4. Dichas estimaciones se hacen promedio multiplicando el factor de desembolso por estudiante en 1976 por la matrícula inicial de cada año.

Para proyectar los ingresos durante el próximo período, se utiliza una -

metodología similar a la anterior: se multiplican las respectivas matrículas iniciales por el factor de ingreso promedio por alumno presupuestado de 1976. Se toma como base el año 1976 porque es cuando se han aumentado los costos por créditos y se han adoptado nuevas políticas al respecto. De mantenerse las mismas políticas y condiciones de 1976, los posibles ingresos por matrícula serían los que se especifican en el Cuadro N°4 citado.

2. Universidad Nacional

La Universidad Nacional inició sus funciones como tal, en 1973. Desde entonces existe la Sección de Becas que es una Oficina adscrita al Departamento de Vida Estudiantil, a quien corresponde todo lo referente a las necesidades estudiantiles.

Tanto el estudio socioeconómico como la asignación de becas a estudiantes está a cargo de la Sección de Becas, sin embargo, el número y monto de las mismas está afectado por las políticas presupuestarias de la Institución.

La Universidad Nacional otorga becas que involucran algún tipo de ayuda económica solamente a los estudiantes que cursan Ciencias Básicas y Humanidades. Otros servicios que la Universidad Nacional ofrece a los estudiantes son los que se refieren a residencias, comedor y préstamo de libros.

2.1. Derechos de matrícula y pago por otros conceptos

- Prematrícula o bienestar estudiantil

Se paga una cuota de ¢28.50 que se distribuye como sigue:

Gobierno estudiantil	¢15.00
Vida estudiantil	10.00
Estudio socioeconómico	2.00
Papel universitario	<u>1.50</u>
	¢28.50

Costo de los laboratorios en general ¢20.00 (no se dan becas).

Costo de los exámenes extraordinarios, para cursos de verano y ordinarios - ¢20.00, máximo ¢60.00.

Los cursos de extensión (seguimiento, administrativo) tienen costo de acuerdo a cada curso; no existe un reglamento al respecto (varían aproximadamente entre ¢150.00 y ¢300.00).

Otros costos son:

Costo de graduación para cualquier título ¢100.00

Costo de reconocimiento de estudios ¢25.00

Costo de reconocimiento de títulos extranjeros ¢300.00

En cuanto al ingreso por concepto de matrícula hay que aclarar que la Universidad Nacional comenzó a funcionar prácticamente con los estudiantes de la Escuela Normal Superior y estos sólo pagaban por concepto de matrícula ¢100.00 anuales, monto que se les seguirá cobrando hasta que todos los estudiantes del plan terminal finalicen (está programado que los últimos concluyan sus estudios en el año 1976).

En la Universidad Nacional la adjudicación de becas en cuanto al monto -
y número de becas, obedece a políticas presupuestarias de la Institución -
por lo que su comportamiento siempre estará en función de éstas.

*Política
Financiera*

En cuanto al desembolso financiero notamos que su comportamiento relativo con respecto al ingreso y matrícula, tiende a ir disminuyendo, aunque -
este comportamiento no tiene nada que ver con la política de adjudicación -
de becas. Lo incluimos como ilustración.

2.2. Sistema de becas a estudiantes

El sistema de pagos, según categorías de becas es por certificados;
no existen máximos:

CATEGORIA DE BECA	COSTO POR CERTIFICADO
A	Ø 2.000.00
B	1.600.00 20%
C	1.200.00 40%
D	600.00 70%
E	200.00 90%
F	Exención
G	Ayuda económica de Ø25.00 a - Ø99.95 durante nueve meses, a - los estudiantes de Ciencias Bási- cas y Humanidades.

El sistema de pago de matrícula de la Universidad Nacional permite que -
el costo por asignatura no sea uniforme, ya que las mismas tendrán un costo
de acuerdo al número de materias en cada certificado y a la categoría de -

beca, o sea que a mayor número de materias por certificado, menor será el - costo por asignatura y viceversa.

En 1976 se producirá un cambio en el costo y la estratificación de las - categorías de becas.

En cuanto al costo se pasará del sistema de cobro por certificado que se utilizaba anteriormente, al cobro por créditos, utilizando el mismo criterio de definición de créditos de la Universidad de Costa Rica y el mismo monto por crédito (¢125.00), con la disparidad de que no se harán diferencias por la nacionalidad de los estudiantes solicitantes, también los costos de pre-matrícula sufren un aumento para este año.

Al verificarse los cambios, anteriormente mencionados, el sistema quedaría como se especifica a continuación:

• Prematrícula o bienestar estudiantil

Se paga una cuota de ¢35.00 que se distribuye como sigue:

Gobierno estudiantil	¢15.00
Actividad cultural y deportiva	10.00
Fondo becas	5.00
Uso biblioteca	<u>5.00</u>
	¢35.00

- Costo de los laboratorios en general: de acuerdo al número de créditos y costo crédito del laboratorio.

- Costo de exámenes extraordinarios para cursos de verano y ordinarios -
¢20.00, máximo ¢60.00.
- Los cursos de extensión (seguimiento, administrativo) tienen costos de
acuerdo a cada curso; no existe un reglamento al respecto (varían apro-
ximadamente entre ¢150.00 y ¢300.00).
- Sistema de becas
Sistema de pagos, según categorías de becas, por crédito (será de -
¢125.00).

CATEGORIA DE BECA	EXENCION	COSTO POR CREDITO
0	0%	¢125.00
1	10%	112.50
2	20%	100.00
3	30%	87.50
4	40%	75.00
5	50%	62.50
6	60%	50.00
7	70%	37.50
8	80%	25.00
9	90%	12.50
10	100%	0

*categorias abaco
mas de U.N.A.*

UCR

2.3. Proyección de los desembolsos por becas a estudiantes y de los ingresos por matrícula

2.3.1. Limitaciones para establecer una proyección de los desembolsos por becas

- . El cambio de cobro de la matrícula del sistema de certificados a créditos crea una situación radicalmente diferente al sistema anterior.
- . La política de asignación de becas está en función de la política presupuestaria, en cuanto a cantidad y monto, por lo que puede sufrir variaciones difíciles de predecir.
- . La condición socioeconómica que determina la elegibilidad de los estudiantes está delimitada por el monto y número de becas establecida en la política presupuestaria.

Siguiendo la misma metodología aplicada para la Universidad de Costa Rica, tomando en cuenta las limitaciones enumeradas anteriormente y si se mantienen las mismas políticas de 1976 en cuanto al otorgamiento de becas a estudiantes, los desembolsos por este rubro durante el próximo período serían los presentados en el Cuadro N°7.

En cuanto a los ingresos por matrícula, si se toma como base las estimaciones para 1976, año en que se han puesto en práctica nuevos criterios de cobro de matrícula a estudiantes, los ingresos por este concepto serían los que se resumen en el Cuadro N°7.

3. Instituto Tecnológico de Costa Rica

En el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la administración de becas y ayuda económica a estudiantes, depende de diversas oficinas de acuerdo a la etapa en que se encuentre el proceso de adjudicación de becas.

En primera instancia, le corresponde al Departamento de Asuntos Estudiantiles realizar el estudio socioeconómico de los estudiantes; una vez efectuado el mismo, éste se trasladará al Comité de Becas, Organismo que define el otorgamiento respectivo y cuya estructura está integrada de la siguiente manera:

- . Vicerrector Académico
- . Jefe de Asuntos Estudiantiles
- . Un miembro del Consejo Director de la Institución
- . El Vicerrector Administrativo, y
- . El Jefe del Departamento de Personal

Una vez aprobada la beca por este Comité, la administración propiamente dicha, corresponde al Departamento Financiero-Contable del Instituto.

El Instituto Tecnológico de Costa Rica otorga becas únicamente en el primer año de estudios y en los subsiguientes ofrece un sistema de préstamos a los estudiantes que hayan aprobado el primer año, y quieran acogerse a esta última facilidad.

Las condiciones bajo las cuales los préstamos son concedidos, son las siguientes: estos se otorgan con un interés del 6% anual sobre los saldos.

Los préstamos son concedidos a los estudiantes con un plazo máximo de 5 años. El primer pago debe hacerse 6 meses después de la terminación o no continuación, por parte del alumno, de sus estudios. Las amortizaciones deben hacerse mediante mensualidades que no sean inferiores a ₡150.00.

3.1. Derechos de matrícula, categorías de becas y sistema de préstamos

- . Derecho de matrícula, no se paga
- . Cuota de bienestar estudiantil, no se paga
- . Costos de exámenes extraordinarios, no se paga
- . Costo de cursos de verano a estudiantes, no se paga
- . Costo de talleres, no se paga
- . Costo de cursos de extensión:
 - Capacitación a profesores: 6 cuotas de ₡120.00 cada una, ₡720.00 por curso.
- . Costo anual máximo para estudiantes sin ningún tipo de beca:
11 cuotas de ₡150.00 cada una mensualmente,
Total máximo: ₡1.650.00 anuales.
- . No se cobra ningún derecho de graduación

Sistema de becas

CATEGORIA	% DE LA EXONERACION	AYUDA ECONOMICA
1	50%	-
2	66.6%	-
3	100%	-
4	100%	₡50.00 por mes
5	100%	₡100.00 por mes

CATEGORIA	% DE LA EXONERACION	AYUDA ECONOMICA
6	100%	Ø150.00 por mes
7	100%	Ø200.00 por mes
8	100%	Ø250.00 por mes
9	100%	Ø300.00 por mes
10	100%	Ø350.00 por mes
11	100%	Ø400.00 por mes
12	100%	Ø450.00 por mes
13	100%	Ø500.00 por mes
14	100%	Ø550.00 por mes
Especiales, más de	100%	más de Ø550.00

Este sistema de becas es solo para los estudiantes de primer año que sean nuevos, ya que los repitientes de primer año y los alumnos de segundo año en adelante, tienen que someterse al sistema de préstamos.

Sistema de préstamos

La escala de préstamos es idéntica a la escala de becas, o sea que va desde Ø75.00 por mes, hasta más de Ø700.00 por mes. Estos préstamos se hacen tanto para sufragar el costo de matrícula, como también para sufragar el pago de alimentación, transporte, útiles, hospedaje y otros, que necesite el estudiante.

Como se nota la adjudicación en becas disminuye en relación al aumento en la matrícula, desde luego, se debe tomar en cuenta que la política de

asignación de becas con ayudas económicas es únicamente para los alumnos de nuevo ingreso, además que la partida destinada a becas es determinada por el presupuesto.

La relación entre ingresos por matrícula y desembolsos por becas y ayudas a los estudiantes hace ver que el nivel de ingresos está muy por debajo de los egresos para becas; esto se debe a un gran porcentaje de estudiantes de 2º año en adelante, se acoge al sistema de préstamos y estos tienen un plazo máximo de cinco años, haciéndose el primer pago seis meses después de la conclusión de estudios, o la no continuación de los mismos.

3.2. Sistema de becas a estudiantes

La política general, en cuanto a la asignación de becas para 1976, se mantiene igual a la de años anteriores; la escala de ayudas económicas por categoría de becas es la misma; solamente se aumenta el costo por matrícula de ¢1.650.00 a ¢2.200.00 anuales, quedando como se detalla a continuación:

- Costo máximo para estudiantes sin ningún tipo de beca: 11 cuotas de ¢200.00 cada una, mensualmente, o sea un total de ¢2.200.00 anuales.
- Capacitación a profesores: 6 cuotas de ¢120.00 cada una; ¢720.00 por curso.

3.3. Proyección de los desembolsos por becas a estudiantes y de los ingresos por matrícula

En lo que respecta a los desembolsos por becas, si se mantiene la

misma distribución por categoría de beca experimentada en el año de 1975 y las mismas políticas aplicadas en 1976, los desembolsos en este rubro serían los que se presentan en el Cuadro N°10.

Los posibles ingresos por matrícula, que se proyectan en el mismo Cuadro N°10, se calculan en base a los ingresos estimados para 1976 y suponiendo - que se mantienen las mismas políticas de este año.

CUADRO N°1

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES: RELACION DE ESTUDIANTES
CCN ALGUN TIPO DE BECA Y LA POBLACION UNIVERSITARIA, 1968-1976

	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
MATRICULA TOTAL	9.276	11.212	12.809	15.196	16.355	19.791	22.195	25.492	28.950 a/
Estudiantes exonerados total o parcialmente	5.566	7.635	7.602	10.090	12.746	17.206	15.353
% estudiantes exonerados total o parcialmente	60%	68%	59%	66%	78%	88%	69%
Estudiantes con Beca "E"	642	756	841	1.115	1.255	2.055	1.482	2.050 a/	2.310 a/
% estudiantes con Beca "E"	6,9%	6,7%	6,5%	7,3%	7,6%	10,3%	6,6%	8,0% a/	8,0% a/

a/ Ver "Resumen de Acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y Propuesta Financiera al Gobierno para el Desarrollo de la Educación Superior en el Quinquenio 1976-1980", 1976, Pág. 15

FUENTE: Oficina de Administración Financiera, U. C. R.
 Depto. Becas Estudiantiles, U. C. R.
 Plan Nacional de la Educación Superior, 1976-1980, versión preliminar

CUADRO N°2

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES: RELACION DEL DESEMBOLSO POR CONCEPTO
DE BECAS Y OTROS SERVICIOS Y EL INGRESO REAL POR MATRICULA, 1968-1976

	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976 a/
Ingreso y matrícula	...	2.929.067,00	3.342.619,40	3.838.928,50	8.140.847,40	8.514.849,60	8.512.248,20	11.543.744,00	15.162.644,20
Desembolso en becas	886.000,00	1.242.500,00	1.264.200,00	1.561.855,60	1.820.102,00	3.355.925,00	2.693.305,00	3.321.672,10	6.481.983,21
Desembolso Comedores	2.473,00	9.000,00	29.487,20	70.602,00	77.498,00	12.653,70	100.000,00
% de desembolsos	...	42%	38%	41%	23%	40%	33%	28,8%	42,7%

a/ Presupuesto de 1976

FUENTE: Oficina de Administración Financiera, U. C. R.
Departamento de Becas Estudiantiles, U. C. R.
Plan Nacional de la Educación Superior, 1976-1980, versión preliminar

CUADRO N°3

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES: VALOR DE LA MATRICULA POR
UN MAXIMO DE 12 CREDITOS POR CADA SEMESTRE O CADA CUATRIMESTRE

CATEGORIAS	EXONERACIONES	COSTARRICENSES		CENTROAMERICANOS		LATINOAMERICANOS		OTROS EXTRANJEROS	
		COSTO POR SEMESTRE O CUATRIMESTRE	COSTO CREDITO	COSTO POR SEMESTRE O CUATRIMESTRE	COSTO CREDITO	COSTO POR SEMESTRE O CUATRIMESTRE	COSTO CREDITO	COSTO POR SEMESTRE O CUATRIMESTRE	COSTO CREDITO
Pago Total	0	1.500	125,00	2.150	179,15	4.300	358,35	8.600	716,65
1	10%	1.350	112,50	1.935	161,25	3.870	322,50	7.740	645,00
2	20%	1.200	100,00	1.720	143,35	3.440	286,65	6.880	573,35
3	30%	1.050	87,50	1.505	125,40	3.010	250,85	6.020	501,65
4	40%	900	75,00	1.290	107,50	2.580	215,00	5.160	430,00
5	50%	750	62,50	1.075	89,60	2.150	179,15	4.300	358,35
6	60%	600	50,00	860	71,65	1.720	143,35	3.440	286,65
7	70%	450	37,50	645	53,75	1.290	107,50	2.580	215,00
8	80%	300	25,00	430	35,85	860	71,65	1.720	143,35
9	90%	150	12,50	215	17,90	430	35,85	860	71,65
10	100%	0	0	0	0				
11	100%	0	0	a/	a/	a/	a/	a/	a/
H	100%	0	0	a/	a/	a/	a/	a/	a/

a/ Los extranjeros no tienen opción a estas categorías de becas.

FUENTE: Oficina de Becas de la Universidad de Costa Rica.

CUADRO N°4

EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES:
DESEMBOLSOS POR BECAS A ESTUDIANTES E INGRESOS POR
MATRICULA EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, 1976-1980

ANOS	MATRICULA ESTIMADA <u>1/</u>	DESEMBOLSOS POR BECAS EN MILES DE COLONES	INGRESOS POR MATRICULA EN MILES DE COLONES
1976	28.950	6.482,0 <u>a/</u>	15.162,6 <u>a/</u>
1977	32.460	7.267,8	17.000,0
1978	35.140	7.867,8	18.402,8
1979	36.770	8.232,8	19.256,4
1980	37.900	8.485,8	19.848,2

a/ Estimación según el presupuesto de 1976.

1/ Según "Resumen de Acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y Propuesta Financiera al Gobierno para el Desarrollo de la Educación Superior en el Quinquenio 1976-1980", 1976, Pág 15

FUENTE: Estimaciones de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

CUADRO N°5

UNIVERSIDAD NACIONAL

EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES: ADJUDICACION DE BE-
CAS CON AYUDAS ECONOMICAS Y OTROS SERVICIOS, 1974-1975

1974		1975	
CANTIDAD DE BECARIOS	MONTO BECAS	CANTIDAD DE BECARIOS	MONTO BECAS
...	185.213,85	454	193.428,00

FUENTE: Liquidación presupuesto de 1974
Liquidación presupuesto de 1975
Departamento de Vida Estudiantil

CUADRO N°6

UNIVERSIDAD NACIONAL

EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES: IN-
GRESO POR CONCEPTO DE MATRICULA, 1973-1976

	1973	1974	1975	1976
Ingreso por matrícula	375.732,80	1.612.319,60	2.374.429,75	7.131.200,00 <u>a/</u>
Desembolsos por becas y otros servicios	...	185.213,85	193.428,00	386.200,00
% Desembolso becas	...	11,4%	8,1%	5%

a/ Según Nueva Estimación Presupuestaria para 1976

FUENTE: Liquidación presupuesto 1974
Liquidación presupuesto 1975
Oficina de Administración Financiera - Presupuesto 1976

CUADRO N°7

EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES:
DESEMBOLSOS POR BECAS A ESTUDIANTES E INGRESOS POR
MATRICULA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, 1976-1980

AÑOS	MATRICULA ESTIMADA <u>1/</u>	DESEMBOLSOS POR BECAS EN MILES DE COLONES	INGRESOS POR MATRICULA EN MILES DE COLONES
1976	9.810	386, 2 <u>a/</u>	7.131,2 <u>b/</u>
1977	12.030	472,8	8.744,6
1978	14.255	560,2	10.362,0
1979	16.480	647,7	11.979,3
1980	18.710	735,3	13.600,3

a/ Según presupuesto de 1976

b/ Nueva estimación presupuestaria para 1976

1/ Según "Resumen de Acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y Propuesta Financiera al Gobierno para el Desarrollo de la Educación Superior en el Quinquenio 1976-1980", 1976, pág. 15.

FUENTE: Estimaciones de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

CUADRO N° 8

INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA

EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES:

ADJUDICACION DE BECAS, 1973-1976

	1973	1974	1975	1976
Estudiantes matriculados	87	389	445	1.078
Estudiantes becarios	75	120	156	540
% de becados	86%	31%	35%	50%

FUENTE: Plan Operativo de 1976 - Set. 1975, I. T. C. R.
Liquidación de Presupuesto de 1975
Plan Nacional de la Educación Superior, 1976-1980,
versión preliminar

CUADRO N°9

INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA

EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES:

INGRESO POR CONCEPTO DE MATRICULA 1973-1976

	1973	1974	1975	1976
Ingreso pago matrícula	...	30.314,75	54.911,00	200.000,00
Desembolso becas	78.100,00	266.750,00	...	3.108.600,00 ^{a/}

a/ Estimación basada en la distribución presentada en el Cuadro N.11 del Plan Operativo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, pág. 46, y tomando en cuenta que se becará al 90% de los alumnos de primer ingreso.

FUENTE: Plan Operativo de 1976 - Set. 1975, I. T. C. R.
Liquidación de presupuesto de 1974 y 1975
Plan Nacional de la Educación Superior, 1976-1980, versión preliminar

CUADRO N°10

EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES:

DESEMBOLSOS POR BECAS A ESTUDIANTES E INGRESOS POR MATRICULA EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, 1976-1980

AÑOS	MATRICULA ESTIMADA ^{1/}	DESEMBOLSOS POR BECAS EN MILES DE COLONES	INGRESOS POR MATRICULA EN MILES DE COLONES
1976	1.078	3.108,6 <u>a/</u>	200,0 <u>b/</u>
1977	1.826	4.352,7	338,7
1978	2.391	4.983,0	443,5
1979	2.884	5.390,0	535,0
1980	3.338	5.808,6	619,2

a/ Estimación basada en el supuesto que se otorgan becas al 90% de -
estudiantes de primer ingreso y se distribuyen de acuerdo a las -
categorías de becas observadas durante 1975.

b/ Según Plan Educativo de 1976.

1/ Según "Resumen de Acuerdos de las Instituciones de Educación Su -
perior y Propuesta Financiera al Gobierno para el Desarrollo de -
la Educación Superior en el Quinquenio 1976-1980", 1976, pág. 15.

FUENTE: Plan Operativo de 1976, Cuadro N.11; Presupuesto 1976, Ins -
tituto Tecnológico de Costa Rica.
Estimaciones de la Oficina de Planificación de la Educación
Superior (OPES).

CUADRO N°11

INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA

EL SISTEMA DE BECAS A ESTUDIANTES:

PROGRAMA DE BECAS PARA LOS ALUMNOS DE PRIMER AÑO 1/

1976-1980

CATEGORIA BECA	AYUDA ECONO- MICA MENSUAL	% ALUMNOS BECADOS EN 1975	ALUMNOS BECADOS					MONTO ANUAL DE LA BECA					
			1976	1977	1978	1979	1980	1976	1977	1978	1979	1980	
5	100	0,1	1	1	1	1	1	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00
6	150	0,1	1	1	1	1	1	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00	1.650,00
7	200	0,6	3	5	5	6	6	6.600,00	11.000,00	11.000,00	13.200,00	13.200,00	13.200,00
8	250	0,6	3	5	5	6	6	8.250,00	13.750,00	13.750,00	16.500,00	16.500,00	16.500,00
9	300	10,0	54	75	86	93	101	178.200,00	247.500,00	283.800,00	306.900,00	306.900,00	333.300,00
10	350	19,0	103	143	164	178	192	396.550,00	550.550,00	631.400,00	685.300,00	685.300,00	739.200,00
11	400	2,0	11	15	17	19	20	48.400,00	66.000,00	74.800,00	83.600,00	83.600,00	88.000,00
12	450	0,6	3	5	5	6	6	14.850,00	24.750,00	24.750,00	29.700,00	29.700,00	29.700,00
13	500	0,6	3	5	5	6	6	16.500,00	27.500,00	27.500,00	33.000,00	33.000,00	33.000,00
14	550	18,0	97	136	156	168	181	586.850,00	822.800,00	943.800,00	1.016.400,00	1.016.400,00	1.095.050,00
Especial	600	11,0	59	83	95	103	111	389.400,00	547.800,00	627.000,00	679.800,00	679.800,00	732.600,00
Especial	650	32,0	173	242	277	299	323	1.236.950,00	1.730.300,00	1.980.550,00	2.1378.50,00	2.1378.50,00	2.309.450,00
Especial	700	5,4	29	40	47	50	54	223.300,00	308.000,00	361.900,00	385.000,00	385.000,00	415.800,00
		100,0	540	756	864	936	1.008	3.108.600,00	4.352.700,00	4.983.000,00	5.390.000,00	5.390.000,00	5.808.550,00
Alumnos Primer Ingreso	2/		600	240	960	1.040	1.120						
Matrícula total estimada	3/		1.078	1.826	2.391	2.884	3.338						

1/ El número de becados representa el 90% del total de alumnos de primer ingreso y su distribución por categoría de beca se hace basado en la experimentada en 1975.

2/ I. T. C. R. Análisis del Plan Nacional de Educación Superior 1975.

3/ Según "Resumen de Acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y Propuesta - Financiera al Gobierno para el Desarrollo de la Educación Superior en el Quinquenio 1976-1980", 1976, pág. 15

FUENTE: Plan Operativo de 1976 - Set. 1975, Cuadro N.11, I. T. C. R. Estimaciones de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)